



San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 51.732-2019-(Ref.1/20209.-

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Profesora Dra. María Ester Lucca Profesora Titular de la Cátedra de Microbiología Superior; Directora del Instituto de Microbiología “Dr. Luis C. Verna”; Directora del Taller de Metodología de la Investigación y Directora de Carrera del Doctorado en Biotecnología de esta Facultad, mediante la cual solicita la creación y conformación de la Comisión de Seguimiento de Graduados de la carrera de Doctorado en Biotecnología para lograr su acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

ATENTO:

A que el tema fue tratado Sobre Tablas por este Honorable Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Biotecnología, como carrera de Posgrado de esta Facultad se encuentra en período de acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

Que de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 51/10, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 499/95, el reconocimiento oficial provisorio de los títulos de proyectos de carreras nuevas de posgrado será otorgado por el Ministerio de Educación, previa recomendación favorable de la CONEAU;

Que, en el marco de ese objetivo de mejora, las Ordenanzas N° 62, N° 63, N° 64 y N° 65 establecen que la CONEAU podrá disponer un seguimiento de las acciones que esta Facultad debe cumplir para el desarrollo de los proyectos de carreras nuevas de posgrado presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial de sus títulos;

Que la Ordenanza N° 70/2020 de la CONEAU impone el procedimiento a cumplir en el plan de acreditación del referido Doctorado y, en consecuencia, este Consejo debe resolver cumpliendo las condiciones para su aprobación;

Que la presentante, en su condición de Directora de la Carrera de posgrado ha propuesto para integrar la Comisión a los señores: Dra. María Ester LUCCA; Dra. Fabiana María SAGUIR; Dr. Rodrigo Hernán Tomas GRAU; Dr. Jorge Humberto SOLETTA; Dr. Facundo Adrián LUCIANNA; en razón de que constituyen el cuerpo docente que tendrá a su cargo el dictado de la carrera;

Que este Consejo ha tenido la oportunidad de analizar detalladamente el Currículum Vitae de cada uno de los docentes propuestos, encontrándolos más que suficientes para desarrollar apropiadamente la función que les corresponde;

**RESOL.HCD.Nº: 0138-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 51.732-2019-(Ref.1/20209.-

Que, puesto a consideración el tema, todos los presentes opinaron en unidad de criterios su decisión de aprobar la creación de la Comisión de Seguimiento de la carrera de posgrado en Biotecnología;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet  
de fecha 16/10/2020)**

**RESUELVE :**

Art.1º)- Crear la Comisión de Seguimiento de la Carrera de Doctorado en Biotecnología, la cual se integra por los señores:

Dra. María Ester LUCCA  
Dra. Fabiana María SAGUIR  
Dr. Rodrigo Hernán Tomas GRAU  
Dr. Jorge Humberto SOLETTA  
Dr. Facundo Adrián LUCIANNA

Art.2º)- La presente Comisión de Seguimiento será responsable directa de cumplir y hacer cumplir el régimen establecido por la Ordenanza N° 70/20 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y demás normas concordantes referidas al desarrollo de la carrera de posgrado.-

Art.3º)- Comuníquese. Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad, a fin de adjuntar a expediente cabecera de la mencionada Carrera de Posgrado.-

**RESOL.HCD.Nº: 0138-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán